

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA, EL DÍA
29 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Abel González Ramiro.

CONCEJALES:

D^a Josefa Ruiz Carrasco
D. José Luis Alvarez Monge
D^a. M^a. Soledad Heras Mora.
D. Juan José López Romero
D^a Juana Vera Granado
D. Juan C. Fernández Serrano
D. Jesús Guisado Velarde
D. Eusebio López Ruiz
D. Valentín Casco Fernández
D^a Ángela Mancha Mancha
D. Pedro José Pascual Salguero
D^a. Eva García Zapatero.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

SECRETARIA:

D. Pedro Romero Gómez
(Secr. Func.)

INTERVENTOR:

D. Andrés Sánchez Gómez.

En el Municipio de Guareña, a veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas y bajo la Presidencia de D. Abel González Ramiro, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local.

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes asuntos:

1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Por la Presidencia se pregunta a los corporativos si tienen alguna observación que formular en relación al borrador del acta de la sesión **celebrada el día veintiséis de 28 de julio y 21 de septiembre de 2016.**

El portavoz de IU corrige: En el acta de Pleno de fecha de 28 de Julio, en la página 5, en la votación: Grupo Municipal Socialista 7, Partido Popular 6 y lógicamente son 4.

No formulándose más observaciones al Acta, se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad de los miembros que componen el Pleno Municipal, trece de los trece, incluida la Presidencia.

2º.- APROBACION, EN SU CASO, DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

La Presidencia concede la palabra al Sr. Interventor, que da lectura al dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, de 31 de mayo de 2016, con el siguiente contenido:

1º.- Dictaminar con carácter favorable la aprobación de la cuenta general 2015, con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista (3) abstenciones de Grupo Popular (1) y PCG (1) y voto en contra del grupo Municipal IU (1).

2º.- Exponer al público por plazo de 15 días la cuenta general y el dictamen de la comisión para que durante ese plazo y ocho días más los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

No habiéndose presentado reclamaciones a la cuenta, procede su presentación al Pleno Municipal para someterla a votación y en su caso aprobación.

La Presidencia abre un turno de intervenciones, a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

La Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU, D. Pedro José Pascual Salguero, a fin de que manifieste su intención de voto y argumentos en que lo fundamenta.

D. Pedro José Pascual Salguero, realiza la siguiente intervención:

Desde siempre Izquierda Unida entiende que las Cuentas Generales es el resultado del Presupuesto General y como lo que se trae a pleno son las Cuentas Generales del año anterior, es decir del ejercicio 2.015 y que a nuestro entender es el resultado del presupuesto de ese año, votaremos de igual forma que con arreglo a los presupuestos del 2.015 y que en la Comisión Especial de Cuentas, en contra.

Vuelvo a insistir una vez más que este Ayuntamiento es buen pagador y mal cobrador.

A fecha de 12 de Diciembre de 2.015 se cerraba la Cuenta General del ejercicio, en relación a los derechos de cobro y de pago, de la siguiente forma:

- Derechos pendientes de pago reconocidos por parte del Ayuntamiento de 217.178 euros.
- Derechos pendientes de cobro al Ayuntamiento de 540.522 euros.
- Diferencia entre derechos de pago y de cobro de 323.344 euros.

Muchos de esos derechos de cobro serán difíciles de cobrar, y es lo que nos lleva a decir año tras año que el papel lo aguanta todo y que son euros de superávit solo sobre el papel, de ahí que ese resultado presupuestario de 787.887'97 euros sea quizás sobre el papel.

También quiero mencionar, y es algo que también lo venimos haciendo continuamente, y es la gestión de la recogida de residuos.

Se reflejaban unos gastos iniciales de 180.000 euros, siendo el gasto total de 192.260 euros, lo que nos da 22.730 euros más de los iniciales, en cambio los ingresos son. Perdón me he equivocado con los gastos y los ingresos.

En gastos tienen unos créditos iniciales de 262.317 euros, y unas obligaciones reconocidas o sea unos gastos finales de 285.047 euros, lo que da una diferencia de 22.730 euros.

En ingresos tienen unos iniciales de 180.000 euros y unos ingresos reales de 192.260 euros, que conjuntamente con la venta de envases 11.971 euros tiene unos ingresos totales de 204.231 euros, lo que da un déficit del servicio de 80.816 euros, motivo por el cual se debería de estudiar otras formas de gestionar el servicio para que no sea deficitario para el Ayuntamiento.

Con esto quería, motivo por el cual se debería de estudiar otra forma de gestionar el servicio para que no sea deficitario al Ayuntamiento y con esto quería matizar algunas cuestiones de las Cuentas Generales del ejercicio 2.015.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal, PCG, D^a Eva García Zapatero, a fin de que manifieste su intención de voto y argumentos en que lo fundamenta.

D^a Eva García Zapatero manifiesta que PCG se abstendrá en esta votación al no haber formado parte esta formación de la corporación anterior.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal PP, D. Jesús Guisado Velarde, a fin de que manifieste su intención de voto y argumentos en que lo fundamenta.

D. Jesús Guisado Velarde, manifiesta que el grupo Popular votará en contra de la cuenta general, en coherencia con su votación en los presupuestos municipales,

A continuación se concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal Socialista, D^a Josefa Ruiz Carrasco, que realiza la siguiente intervención:

El grupo Municipal Socialista votará a favor de la aprobación de la cuenta general. Es cierto que la cuenta general es el resultado final de toda la gestión del 2015. Explica que cuando el Gobierno Municipal presenta los presupuestos para su aprobación lo que hace es una previsión de ingresos y gastos, ahora bien sería inusual que estas previsiones se cumplieran en su totalidad. Al final del ejercicio pueden aparecer déficits en algunos servicios, en este sentido y al hilo del déficit en la partida de los residuos comentada por el portavoz de IU, se estudiará la posibilidad de reducir el coste que tiene para el vecino, en otras partidas estaremos en el caso contrario, pero estos son los gastos reales, y manifiesta que cumplen con la legislación presupuestaria, y esas deficiencias en determinadas partidas no complican el quehacer diario ni el estado de las cuentas.

Tras el oportuno debate, la Presidencia somete este punto del orden del día a votación, resultando aprobada por mayoría absoluta votos a favor del grupo Municipal Socialista (7) abstención del grupo Municipal PCG (1) y en contra grupo Municipal IU (1) y grupo Municipal Popular (4), la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2015.

3º.- RESOLUCIONES, INFORMES Y CORRESPONDENCIA DE INTERES.

La Corporación queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado desde el día 10 de agosto de 2016, hasta el 29 de septiembre de 2016, números que van desde el 111 al 136 del 2016.

4º.- MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ESTANCIA Y USO DE LA RESIDENCIA DEMAYORES Y CENTRO DE DIA, DEL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA.

La Presidencia concede la palabra al funcionario en funciones de secretaria a fin de que dé lectura a la comisión informativa de Economía y Hacienda.

D. Pedro Romero Gómez, informa que la comisión informativa dictaminó con carácter favorable, con los votos a favor de grupo Municipal socialista, IU, PCG y abstención del grupo popular, la aprobación de este punto del orden del día.

La Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamenta.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU, D. Pedro José Pascual Salguero, a fin de que manifieste su intención de voto y argumentos en que lo fundamenta.

D. Pedro José Pascual Salguero, realiza la siguiente intervención:

Votaremos de la misma forma que votamos cuando se trajo a pleno el 21 de Abril del presente año, la presente ordenanza fiscal reguladora de estancia en la Residencia Municipal de Mayores de Guareña, es decir a favor, toda vez que lo que ahora se trata es una rectificación obligada por el SEPAD.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal PP, D. Jesús Guisado Velarde, a fin de que manifieste su intención de voto y argumentos en que lo fundamenta.

D. Jesús Guisado Velarde, realiza la siguiente intervención:

El grupo Popular entiende la modificación que viene impuesta, pero en su momento el grupo Popular no apoyó la aprobación de estas tasas y por coherencia con ese voto, se abstendrán en la votación.

A continuación se concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal Socialista, D^a Josefa Ruiz Carrasco, quien realiza la siguiente intervención:

En realidad más que una modificación sustancial, es una subsanación para equiparar en las tasas de las plazas no concertadas las establecidas en los niveles I Y II de las vinculadas. Antes aparecían con el mismo precio 1337,95, separándolas y estableciendo por ello en el nivel I 1286,50 igual que en las plazas vinculadas.

El grupo Municipal Socialista votará a favor.

Tras el oportuno debate, la Presidencia somete este punto del orden del día a votación, resultando aprobada por mayoría absoluta con los votos a favor de los concejales que integran el grupo Municipal Socialista (7), IU (1), PCG (1) y abstención de los concejales del grupo Municipal Popular (4) la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ESTANCIA Y USO DE LA RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA.

5º.- AUTORIZACION DE PASO DE TUBERIA POR CAMINO PUBLICO 9009, POLIGONO 515. PETICIONARIO D. AURELIO SERRANO NIETO.

La Presidencia concede la palabra al funcionario en funciones de secretaria, a fin de que dé lectura a la comisión informativa de Régimen Interior y Personal.

D. Pedro Romero Gómez, informa que la comisión informativa, dictaminó con carácter favorable, la aprobación de este punto del orden del día.

Tras el oportuno debate, la Presidencia somete este punto del orden del día a votación, resultando aprobada por unanimidad la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

AUTORIZAR EL PASO DE TUBERIA POR CAMINO PUBLICO 9009, POLIGONO 515. AL PETICIONARIO D. AURELIO SERRANO NIETO.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Presidencia abre el turno de Ruegos y preguntas, concediendo la palabra al portavoz del grupo Municipal IU, D. Pedro José Pascual Salguero.

D. Pedro José Pascual Salguero, realiza los siguientes ruegos y/o preguntas:

FELICITACION POR PUERTAS EN MERCADO DE ABASTOS. En primer lugar les quiero volver a felicitar, porque una vez más ustedes llevan a cabo propuestas de Izquierda Unida que a veces han sido criticadas o ignoradas por el PSOE. Me refiero a la instalación de puertas de apertura de doble sentido en el Mercado Municipal, para aislar el interior del exterior, lo cual fue una petición constante por parte de Izquierda Unida, en el ejercicio 2011/2015.

Paso a ruegos.

RUEGOS.

1.-**PUESTOS DE BEBIDAS EN ATRACCIONES DE LA FERIA.** En la pasada Feria de Agosto he podido comprobar como varias atracciones de ferias destinadas al público infantil tenían instalados puestos de ventas de bebidas, incluso con alcohol. Izquierda Unida se lo trasladó al Concejal de Festejos y fue puesto en conocimiento de la Policía Local. Las bebidas fueron retiradas de su exposición, pero no las cámaras frigoríficas, por lo que suponemos que siguieron vendiendo estas bebidas. Esto supone, además de que ocupan suelo con las cámaras frigoríficas para lo cual no tienen permiso municipal ni licencia fiscal para su venta, supone una competencia desleal para los hosteleros que se instalan en la feria, así como a los puestos de comidas que se instalan, los cuales tienen los permisos correspondientes. Por lo que solicito que en las siguientes ferias no se permitirá ni tan siquiera ocupar suelo a las cámaras frigoríficas y que se les hará saber a los empresarios de las atracciones de feria de esta prohibición.

2.-**QUITAR SETO A ROTONDA URBANIZACION EL TREBOL.** Ruego, ahora que tanto están ustedes interesados por los restos arqueológicos, que el seto de la rotonda pequeña de entrada a la Urbanización El Trébol sea quitado para no quite la visión de la piedra de granito que la adorna, así como de poner un panel explicativo para dar a conocer que es esa piedra y de donde procede. Esta piedra es un contrapeso de una almazara romana de la zona arqueológica del Pozo de La Cañada.

3.- **CANASTAS DE BALONCESTO.** Con el inicio de las obras de una nave de usos múltiples en el Polígono Industrial, se han trasladado varios materiales a otra parcela, entre ellos dos canastas de baloncestos que creemos que serían más útiles su instalación en algún parque. Les ruego que busquen un lugar y las instalen.

Paso a preguntas.

PREGUNTAS.

4.-TRAVESIA DE LA CARRETERA DE OLIVA DE MERIDA. En el pleno de fecha de 23 de Diciembre del pasado año, les realicé un ruego. Este ruego era sobre la moción presentada por Izquierda Unida y aprobada por unanimidad con fecha de 30 de Julio de 2.009 para requerir a la Junta de Extremadura la instalación de peraltes en la carretera EX 338, Guareña-Oliva de Mérida, cuyo ancho fuese igual o similar a señalización de paso de peatones pintados en el suelo para mejorar en seguridad la travesía de la carretera a su paso por el pueblo.

La respuesta dada por ustedes fue: “que se había ordenado a los servicios administrativos de registro para que buscasen el escrito de petición a la Junta de Extremadura y que estaban a la espera de que les remitiesen la documentación”.

¿Tienen ustedes ya la documentación correspondiente después de un periodo más que aceptable de nueve meses?

¿Qué gestiones han realizado ustedes para mejorar la seguridad en la travesía de la carretera EX 338 Guareña-Oliva de Mérida?

La Presidencia le responde que Según le trasladan lo han comunicado por escrito la contestación.

D. Pedro José Pascual Salguero replica. Si me lo acaba de pasar usted hace diez minutos antes de empezar el Pleno, entonces como ustedes no me lo van a leer, bueno lo voy a leer yo, para que todas las personas tengan conocimiento de lo que están ustedes diciendo.

Da lectura a la respuesta del grupo municipal socialista por escrito en los siguientes términos:

Como usted nos rogó en el pleno de 23 de diciembre de 2015 que realizáramos las gestiones necesarias para la instalación de peraltes en la carretera EX 338 Guareña-Oliva de Mérida, según lo aprobado por unanimidad en Pleno de 30 de Julio de 2009, la delegación correspondiente, solicitó informe a los servicios de policía local, sobre el estado en el que se encuentran los cinco pasos de peatones, así como la falta de señalización vertical y la recomendación de elevación de los mismos por la peligrosidad que entrañan los diversos tramos.

También se solicitó informe sobre la carretera de Manchita, el tramo que va desde los pisos hasta el Pabellón Municipal, ya que es una obra anterior, en este tramo no se llevó a cabo la pintura de los pastos de peatones ni de las líneas de la carretera.

*Una vez realizado los informes correspondientes, se han enviado a Diputación de Badajoz y a la Junta de Extremadura con fecha doce de mayo de 2016, y hasta la fecha aún no hemos obtenido respuesta por parte de la Junta de Extremadura **(ES DECIR QUE NO LES HAN HECHO NI CASO)** y sí por parte de la Diputación de Badajoz que nos indican que se realizará en la próxima obra de señalización vertical que se contrate.*

Las gestiones llevadas a cabo, pues, han sido requerir al titular de la vía las actuaciones de mantenimiento, así como las recomendaciones de seguridad que estimamos convenientes acometer.

El portavoz de IU replica en los siguientes términos:

Esta travesía es sumamente peligrosa y por eso en su momento, mis compañeros que me precedieron pidieron el requerimiento a la Junta de Extremadura para que se mejorase la seguridad en la travesía.

Este verano han sucedido varios percances, y no ha sido el único año, ni tampoco la época del año en la que se suceden, solo que con la apertura de la piscina hay más tránsito de vehículos y peatones. Hay poca señalización, falta de pintado de los cinco pasos de peatones que hay y sobre todo medidas que hagan reducir la velocidad a los vehículos.

Por lo cual y antes que pueda suceder algún accidente lamentable, no les ruego ni les pido, les exijo que realicen las gestiones oportunas ante la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura para que actúen en la travesía de esta carretera.

La Presidencia toma la palabra y contesta literalmente: *Somos conocedores, de hecho hicimos la solicitud, como bien se le ha contestado, a la Junta de Extremadura, en concreto a la Consejería de Fomento. Se lo volveremos a reiterar otra vez de nuevo para que sean conocedores de la situación, pero no obstante ellos también son conocedores de la situación, puesto que ellos tienen lo que son encargados y vigilantes de vías e infraestructuras, por lo cual entiendo que en no mucho tardar, pues eso es lo que deseamos y esperamos, acometan esta obra lo más rápidamente posible, para evitar lo que usted menciona, que todos estamos de acuerdo, sin duda alguna.*

5.-RECUPERACION DE NORIA. El 7 de Abril de este año también les solicité un ruego, y fue recogido, el ruego era que se realizasen las gestiones oportunas, por si hubiese la posibilidad de recuperar alguna de las norias y ponerla como elemento decorativo en alguna rotonda o parque del pueblo.

¿Han hecho alguna gestión al respecto?

Responde D. Juan Carlos Fernández Serrano, concejal delegado de obras y urbanismo.

Buenas noches a todos.

Sí se ha hecho gestiones respecto al embellecimiento de las rotondas. De hecho se ha contratado un proyecto a un técnico local para que lleve la ejecución y demás de la rotonda. Hay un diseño hecho, lo puede consultar cuando quiera, a su disposición está el diseño y el proyecto.

El portavoz del grupo Municipal IU replica: Bueno, yo he preguntado por una noria, si hay posibilidad de recuperarla.

6.-ORDENANZA DE MERCADILLO. Este mes de agosto he visitado una vez el mercadillo semanal de los miércoles, en esta visita he podido comprobar, al igual que en otras ocasiones, como ningún puesto tenía a la vista de todos el permiso municipal correspondiente, así como la documentación que se les pide en la ordenanza municipal. En varias ocasiones les he transmitido el descontento existente entre algunos vendedores de los que se instalan en nuestro mercadillo por la instalación de puestos que carecen de permiso y por el “mercadeo” que hacen a veces con estos permisos. No basta de que tengamos una buena ordenanza reguladora si esta no se cumple, y a esto les pregunto:

¿Tienen ustedes conocimiento de lo que les estoy diciendo?

Y si tienen conocimiento de ello ¿Que medias piensan tomar de una vez por todas?

RESPONDE D. Juan José López Romero, concejal delegado del área:

Buenas noches a los Corporativos, publico que nos acompañan y a los que nos escuchan a través de las ondas de Radio Guareña. Como bien sabe es una delegación que he cogido en esta legislatura y si tenía conocimiento por preguntas que hace usted. Decirle que desde el día 10 de Agosto, lo hemos hablado incluso, desde el día 10 de Agosto he dado orden a la Policía Local. Se está haciendo que tienen que estar puesto en el puesto el titular del puesto, el suplente y en caso de no tener ni titular, ni suplente, se levanta el puesto. Le puedo decir que son de 6 a 8 puestos los que no vienen a vender por no estar en posesión del titular o suplente. Decirle que seguiremos trabajando y que como bien dice usted la ordenanza esta para cumplirla y es lo que haremos desde esta delegación.

7.-ENMIENDAS A LOS PRESUPUESTOS. El Gobierno Local aceptó varias enmiendas a los Presupuestos Municipales de Izquierda Unida, una de ellas la N° 2, era la justificación política de las partidas de gastos e ingresos en las áreas más importantes. Tras una espera de más de cinco meses, me puede responder la Concejal Delegada del Área de Economía y Presupuestos.

¿Cuándo vamos a tener dicha justificación política, tal y como se comprometió?

Responde D^a Josefa Ruiz Carrasco, delegada del área de economía y presupuesto: *Si, le respondo y además gustosísima, porque creo que ha habido un error.*

El acta de Pleno Extraordinario de 21 de Abril, donde nosotros explicamos y trajimos los presupuestos para su aprobación, concretamente en la página 10, a mitad de la página comienzo mi intervención diciendo, tono literal: Grosso modo, voy a intentar justificar desde la perspectiva política del grupo socialista las apuestas plasmadas en este presupuesto y paso a enumerarlos por capítulos Órganos de Gobierno, Régimen Interior y Personal, Hacienda y Presupuestos, Obras y Urbanismo, Trabajo y Acción Comunitaria, Acción Social, Cultura, Deportes, Festejos, Enseñanza y Juventud. Desde la página diez hasta la doce. Creo que al igual que algunas respuestas a sus preguntas se le ha pasado esa información por escrito para que usted lo pueda comprobar. Esa era la perspectiva política y la justificación del porque destinábamos unas cuantías a unas partidas y otras cuantías a otras y cuáles eran los proyectos de este Equipo de Gobierno que se plasmaban en los presupuestos. De todas maneras yo le invito gustosamente a que si quiere que le explique que hemos hecho algo en concreto, me lo puede usted preguntar perfectamente y yo le daré la justificación política en ese caso. Pero me resultaba extraño que usted me pidiera la justificación política cuando yo en ese mismo pleno ya se lo justificue.

Replica el portavoz de IU: Su justificación debe de estar adjuntada en los presupuestos tal y como se comprometió.

8.-ENMIENDAS A LOS PRESUPUESTOS. Vuelvo a preguntar sobre las enmiendas que ustedes aceptaron:

-N° 13 Consolidación y restauración de restos industriales, molino de aceite.

-N° 14 Eliminación eucaliptos en Pantano de San Roque y su puesta en valor con el objetivo final de buscar la declaración ambiental o catalogación de parque periurbano.

-N° 15 Eliminación eucaliptos en finca municipal de Carretera de Mérida, zona de Los Corbos, para su adecuación como apta a cultivo. Con las anunciadas obras de los desagües se puede llevar la tierra a esta finca para rellenar los desniveles.

¿Cómo llevan ustedes tales proyectos y si los comenzaran antes de que acabe el año?

Responde la Presidencia: Sin duda con la consolidación y restauración de restos industriales, molino de aceite, creo que de esto usted sabe ya algo, lo hemos estado viendo con los técnicos municipales para ver la forma de acometer esa obra y adecuarlo como se merece.

La pregunta número catorce eliminación eucaliptos en Pantano de San Roque y puesta en valor con el objetivo final de buscar la declaración ambiental o catalogación de parque periurbano, se encuentra en fase de redacción de proyecto de un arquitecto que está encargado de llevar a cabo este proyecto. Pero este proyecto antes de comenzar a ejecutarlo hay que presentarlo en Confederación y hay que presentarlo ante la Administración Autonómica, la Consejería de Medio Ambiente, para que nos lo permita y así podamos ejecutar, pero antes que nada tenemos que tener desarrollado el proyecto, que está en fase de ejecución.

Y la eliminación eucaliptos en finca municipal, que me corrija el Concejal de Obras, pero creo que ya se ha pedido el permiso para la tala de esa zona. Y con respecto la obra que se va a hacer del desagüe y desviar esa tierra del desagüe, esa extracción de tierra desviarla a la alameda del pueblo para tapar esa oquedad que hay allí. Como ya ha habido una fase abierta por parte de la Junta de Extremadura, por parte de la Consejería de Agricultura, para la realización de esas obras, son varias las empresas que han venido a este Ayuntamiento para hacer esa petición de llevar allí el material que se extraiga del desagüe y este Ayuntamiento ha firmado evidentemente, como no puede ser de otro modo, la aceptación para intentar allanar y preparar esa finca como corresponde.

9.-PISTA DE PETANCA. Con las obras del AEPSA se construyó una pista o campo de petanca. Nos puede responder lo siguiente:

¿Cuánto fue el coste de la construcción?

¿Quién fue el responsable de decidir en el lugar donde está construida?

Responde la Presidencia. Creo que esa pregunta se le ha contestado por escrito, no sé si usted tiene a bien leer lo que se le ha contestado, como ha hecho anteriormente.

El portavoz de IU REPLICA.- Si como la tengo desde hace diez minutos, la voy a leer y así también nos enteramos todos.

Respuesta del grupo municipal socialista por escrito y leída por izquierda unida Usted nos pregunta por el coste de construcción de la pista de petanca, que como bien dice se ejecutó dentro del Plan AEPSA 2015/2016

El coste de dicha pista, como ya sabe, estaba valorado en 9.000 euros.

El coste total de construcción de material y mano de obra ha sido de 2.761 euros.

El único coste que asume el Ayuntamiento de Guareña, es de 1.620 euros, que corresponde a los gastos de material.

Con respecto al responsable de decidir el lugar donde está construida, le diremos que es el Equipo de Gobierno.

Teniendo en cuenta que en las Fiestas de la Localidad se desarrollan campeonatos de Petanca, que en el Centro de Día y Pisos tutelados se realizan actividades de entretenimiento para nuestros mayores donde se incluiría este deporte, así como la proximidad del Parque Biosaludable, se ha valorado y llegado a la conclusión de que era el lugar más idóneo.

El portavoz de IU replica. Pues yo digo que no.

Con el auge este verano de este juego o deporte, todo indica que el lugar elegido no fue el más idóneo y que tarde o temprano tendrán que construir uno para los meses de verano, por lo que sería muy recomendable, en aras de racionalizar bien los recursos

económicos, de que antes de realizar una actuación se estudie antes la idoneidad del lugar. Pleno 6-10-2015 (9.839'85 €).

Toma la palabra la Presidencia para manifestar lo siguiente. *Antes de conceder la palabra a D^a Josefa Ruiz, voy a hacer una pequeña puntualización, lo tiene en papel desde hace diez minutos, pero lo tiene en su correo electrónico desde esta mediodía, con lo cual le quería hacer esa pequeña aportación y esa pequeña puntualización.*

A continuación toma la palabra D^a Josefa Ruiz Carrasco, que responde al portavoz de IU en los siguientes términos:

Gracias por permitirme la palabra Señor Presidente. Le puede usted parecer al portavoz de IU mal sitio o peor sitio, al Equipo de Gobierno le pareció buen sitio ya por esas mismas razones y es que además nos parece buen sitio y nos va a parecer buen sitio donde se está realizando ahora y por el auge que está cobrando, como usted bien dice, probablemente tengamos que construir otra más, aquí en estos barrios de aquí abajo, para que usted me entienda y no pasaría absolutamente nada. No consideramos ni que sea un mal proyecto, ni que hayamos tirado el dinero, porque sé que las pistas de petanca se van a usar. La principal razón allí es porque teníamos terreno, lo segundo al principio para apostar por ese deporte tampoco sabíamos cómo nos iba a salir, o como no nos iba a salir o el auge que está cobrando, eso no lo sabe nadie cuando inicia un proyecto. También el patinaje se realiza al aire libre en las pistas polideportivas y cuando llueve se traslada a otro sitio y no es que este mal planteada la escuela de patinaje, es porque los deportes al aire libre conlleva esa tipología de cosas, y en este caso felicitar a las personas responsables, tanto la Concejalía de Deportes, como los monitores deportivos de haber tenido la cintura de irse a ese sitio porque el calor que ha hecho este verano para jugar a la petanca sin sombra era inhumano. Se ha llevado allí, allí se está muy bien, le hemos preparado el terreno para que tengan pista de petanca, pero donde está la pista de petanca construida yo creo que le da muchísimo más juego al parque biosaludable que está allí y sobre todo aunque sea dos veces al año si los abuelos del centro de día pueden salir a disfrutar del juego o de la simple vista del bullicio de la gente que juega a la petanca. El dinero está bien invertido, créame Señor Pascual.

El portavoz de IU, RESPONDE: Señora Ruiz Carrasco, creo que usted con todos mis respetos, ni ha entendido la pregunta, ni ha entendido la réplica que le he dicho. Y además quiere usted hacer entender que yo cuestiono algo y no es así, cuestiono que ustedes no estudiaron bien la idoneidad de ese sitio. Este verano ha hecho mucho calor, el verano del 2.015 hizo también muchísimo, en el 2.014, 2.013, 2.012 y si seguimos así todos los veranos son calurosos. Por eso ustedes no estudiaron bien la idoneidad y por eso les digo que más tarde o más temprano tendrán que hacer otra pista nueva más idónea en un lugar más apropiado, por eso le digo que antes de hacer una actuación se estudie esa idoneidad de los sitios en aras de racionalizar bien los recursos económicos.

10.-COSTO DEL ANUNCIO DEL HOY DE FERIA. Señor Presidente el día 16 del pasado mes de Agosto, apareció un anuncio a toda página del cartel anunciador de las Ferias de Guareña, me puede responder lo siguiente:

¿Cuánto nos costó tal anuncio y de cuál partida presupuestaria se pagara tal gasto?

La Presidencia le contesta. *Me trasladan los compañeros que lo tiene por escrito.*

El portavoz de IU manifiesta: Como Juan Palomo “yo me lo guiso, yo me lo como”.

Da lectura a la respuesta escrita del grupo socialista:

Como ya se ha expuesto en otros plenos, por parte de esta corporación, se considera relevante que se conozca nuestro pueblo por todas partes, publicitarlo para que todo aquel que venga, no sólo lo conozca desde el punto de vista cultural, festivo, deportivo, etc., sino también que pueda observar la amplitud de servicios y empresas con las que cuenta Guareña.

El apoyo al Comercio y empresas locales, es una de las apuestas más importante, ya que se traduce en puestos de trabajo y beneficio para todos los vecinos de la población. Es por ello que una de las modalidades de apoyo consista en la publicidad en diversos medios.

Con esta publicidad a la que usted se refiere, se persigue atraer al máximo número de visitantes a nuestro pueblo. Visitantes que realizarán gastos en nuestros comercios o empresas, lo cual se traducirá en riquezas para nuestros vecinos.

Desde la Policía Local, desde el sector de la hostelería y diversos empresarios, califican nuestra feria de Agosto como un éxito de visitantes con respecto a ferias de años anteriores (**el portavoz de IU manifiesta.- NO CREO QUE SEA POR EL ANUNCIO**). Incluso algunos empresarios del sector de la hostelería, se han interesado por venir a nuestra feria tras ver el anuncio al que usted hace mención.

Este es el acto de APOYO al Comercio Local y empresas de nuestra población, cuyo precio ha sido de mil novecientos diez euros más IVA (inversión a la que usted se refiere en su escrito), y podemos resumir que ha tenido un éxito del que entendemos que usted sabe valorar y apreciar, de la misma forma que esperamos que traslade la enhorabuena al equipo que tomó tal decisión (**el portavoz de IU manifiesta.- PUES NO**).

Con respecto a la duda de cuál sería la partida presupuestaria desde la que se pagará tal gasto, como bien sabe, en el presupuesto para 2.016 hay una partida que se denomina "Gastos de representación o Publicidad".

El portavoz del grupo Municipal IU REPLICA:

Decirles que reproducir el cartel de feria en el anuncio a toda página, decía poco o nada en sí como para llamar la atención, y a nuestro parecer malgastar 1.900 euros de todos los vecinos de Guareña en ese anuncio es cuanto menos un despilfarro, con poca o nula repercusión mediática que justifique el gasto.

El que este Ayuntamiento tenga deuda cero no significa que ustedes malgasten el dinero en este tipo de anuncio, ya tenemos la revista de ferias para felicitar y promocionar la Feria.

Y gastarse 1.900 euros en ese anuncio es un despilfarro poco rentable para el pueblo de Guareña a menos que:

1.- Sea una forma encubierta de financiar desde el Ayuntamiento al Hoy Guareña a través de publicidad institucional, que en vez de figurar en la cabecera local aparezca en el periódico regional. Al final es lo mismo, el dinero va a parar al mismo bolsillo.

2.-Que esa rentabilidad sea solo para ustedes, pero pagada con el dinero de todos, porque **casualmente** coincidiendo con este anuncio a usted, Señor Alcalde, le hacen una entrevista a toda página en la cual tan solo faltó publicar que es usted un santo varón y que debería de estar en los altares. También es casual que día sí y el otro casi que también, se recojan noticias solo de ustedes. Son muchas casualidades.

3.-Estoy a favor de la libertad de prensa, pero no del sostenimiento de la misma con fondos públicos, porque esta dejaría de ser libre e independiente. Todos sabemos de sobra que los que se anuncian en los medios de comunicación tiende a que las líneas editoriales de los medios le sean favorable, sobre todo la publicidad institucional, encubierta o no. La publicidad institucional es algo ya muy viejo.

4.-Con esos 1.900 euros ustedes podían haber contratado en los meses de verano a mas auxiliares de ayuda a domicilio para suplir las bajas por vacaciones y los usuarios no hubiesen sufrido tanta merma en el servicio.

Señor Alcalde, “aquí no existe tumba al soldado desconocido porque ya nos conocemos todos”.

La Presidencia toma la palabra y realiza la siguiente intervención:
Efectivamente, ya nos conocemos todos y todos somos conocedores de su relación con este medio, no hizo nada más que comenzar este medio aquí en su edición local y en su segunda edición usted no tardo, tardo menos de un mes para presentar una moción en esta Ayuntamiento con fecha Pleno Ordinario 3 de Octubre de 2.012, en la edición número dos de este diario, rescisión del contrato entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Guareña y el periódico Hoy.

Por si no tuvo usted bastante el día 16 de Marzo de 2.013 usted hace una publicación en su blog donde nombra persona non grata al redactor de este medio aquí en Guareña. Pero es que no tuvo usted bastante que es que unos días después, concretamente el 20 de Marzo, por si se le había olvidado a alguien su relación con ese medio de comunicación, usted recoge una pregunta en este pleno diciendo si se va a continuar la publicidad institucional con ese medio. Con lo cual enténdame que las palabras que usted realiza sobre este medio de comunicación o sobre cualquier otro, pues que las tenga, que las coja un poco con pinzas, porque evidentemente su relación de amor-odio es más que manifiesta, sin embargo de lo que usted dice de las casualidades de santo varón y un largo etc. le voy a recomendar la lectura de un libro que se llama “El traje nuevo del emperador”, se redactó en el año 1.837 por Hans Christian Andersen, no hace falta que le diga de que se trata esa fabula, la fábula se trataba de un traje que solo veía el emperador, le recomiendo la lectura de ese libro, porque creo que le va a ayudar mucho.

No obstante, por si fuera poco, voy a seguir en su relación amor-odio que tiene con este medio de comunicación, puesto que si creíamos que esta relación que usted o lo que se acuerda usted constantemente de este Pleno, fíjese, hay que irse a la feria de Agosto, donde la pasada revista de feria, en concreto en las páginas 57 y 58, hay recogido un artículo, por cierto muy bueno, hay que reconocerlo, que tiene como título “Los tres poetas de Guareña”. Se refiere a Luis Chamizo, Braulio Ducasse y Eugenio Frutos, pues el redactor del mismo artículo, muy bueno lo digo y lo reconozco, anexa dos imágenes de 1.935, así como hace diversas referencias históricas a la publicación que ese diario, al que usted se refiere hoy aquí hace, en ese mismo año y habla que parte de esos textos lo ha conseguido mediante una petición que se realiza al jefe de documentación de ese diario. Pues bien esto no tendría la más mínima importancia si no fuese porque el firmante de ese artículo, es decir el mismo que solicita esa documentación al diario que usted está mencionando hoy aquí, el firmante de ese artículo es usted.

Pero es que no hace falta, cualquiera hoy aquí puede entrar en el blog que usted tiene, blog de Izquierda Unida y de su Grupo Municipal, y usted tiene un enlace de acceso al Diario Hoy, o sea una relación amor-odio, que la verdad, que me parece muy buena, pero que no tiene por qué ver trajes como en el libro de Hans Christian Andersen, donde no los hay.

No sé si usted ha acabado.

El portavoz de IU replica: No hay relación amor-odio, lo que quiero es que el dinero de los vecinos de Guareña sea invertido de forma correcta y no para beneficio de unos pocos.

Señor Alcalde, veo que usted conoce el cuento del REY DESNUDO, este cuento es de Hans Christian Andersen, aunque hay quien dice que es del libro de siglo XIV “El Conde Lucanor”.

Sobre el cuento del REY DESNUDO se pueden sacar dos moralejas o conclusiones, una de ellas es la inocencia de los niños que como se suele decir, siempre dicen la verdad, y la otra es que **no por el hecho de que una mentira sea aceptada por muchos; tenga que ser cierta.**

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz de PCG a fin de que realice sus Ruegos y/o preguntas.

D^a Eva García Zapatero realiza las siguientes:

1º.- ¿Se están cumpliendo la Moción de cuentas abiertas aprobada en plenos anteriores?

2º.- ¿Se está llevando a cabo el portal de transparencia que llevaban en su programa electoral?

3º.- ¿Han pensado para elaborar los presupuestos del próximo año que sean éstos sean participativos?

4º.- ¿Cuándo estará a disposición de los vecinos el famoso SPA?

Toma la palabra D^a Josefa Ruiz Carrasco, delegada de economía y Hacienda.

No se ha aprobado una moción de cuentas abiertas lo que se aprobó según la parte dispositiva del acta de la sesión de siete de abril de 2016 aprobada por unanimidad.- Instar al gobierno Municipal a emprender acciones dirigidas a la consecución de las cuentas abiertas tomando como base la documentación aportada por el grupo Municipal PCG.

Igual que ocurrió con la moción presentada por PCG sobre el portal de transparencia en la que se acordó que la portavoz PCG pusiera en conocimiento del Gobierno Municipal día y hora para convocar la comisión informativa correspondiente a fin de que entre todos los grupos Municipales se elaborara un texto único.

Por ello, la portavoz socialista le contesta que no se está cumpliendo esa moción porque no fue aprobada como tal, y en virtud de lo que sí se aprobó el Gobierno Municipal sigue esperando para convocar la comisión informativa a que se presenten las propuestas para poder debatirlas y entre todos consensuar un texto único.

A la segunda pregunta, le responde que el portal de transparencia está en la página WEB del Ayuntamiento si bien reconoce que está un poco desfasado y lento, quiere decir con ello que habría que subir todos los movimientos que el gobierno Municipal realiza y la verdad es que no se hace con la rapidez con la que se debería. En relación a la tercera pregunta contesta que si el Ayuntamiento dispone de la herramienta necesaria para llevarlo a cabo en la elaboración de los próximos presupuestos se hará, sino, se realizará a través de un correo electrónico y mediante invitación. No obstante quiere recordar que cualquier persona de este Municipio que quiera puede aportar propuestas o ideas, el despacho de la correspondiente delegación estará abierto a todas las sugerencias, e igualmente los partidos políticos como cauces de participación ciudadana reflejarán también las peticiones que les hagan llegar los ciudadanos.

A continuación toma la palabra Juan José López Romero, delegado del área de deporte para contestar a la pregunta del SPA.

D. Juan José López Romero, explica a la portavoz de PCG que el Sr. Alcalde y el delegado de deporte mantuvieron una reunión con la Directora General de Deportes donde entre otras cuestiones se trató el SPA, ayer mismo se recibió una llamada de esa Dirección General, donde se puso de manifiesto que no ve viable el SPA, pero piden al Ayuntamiento una memoria valorada para dar uso a lo ya realizado con otro tipo de inversión. Este concejal, como delegado de deportes, ha propuesto se realice cualquier tipo de instalación deportiva. Proponer por ello a los portavoces de los grupos Municipales que le hagan llegar cualquier propuesta que tengan a bien como inversión en el lugar donde en principio se iba a realizar el SPA.

La Presidencia toma la palabra, para manifestar que su idea en principio es destinar las instalaciones a cualquier tipo de actividad biosaludable. La Consejería justifica su decisión en que los SPA que ya se realizaron no han obtenido los resultados esperados y es una inversión costosa que requiere posteriormente una fuerte financiación para su mantenimiento, con el consiguiente gasto público que lo hace poco viable. Existía un convenio del 2011 en el que el ayuntamiento se

comprometía a realizar la obra civil, como se hizo, y la Consejería la parte interior, que es la que no se ha llegado a realizar. Esta Presidencia mantuvo una reunión hace siete meses con la Consejería de Jóvenes y Deportes y le manifestó que ahora había otros proyectos que eran prioritarios, y que esperaríamos a que se decidieran cuáles serían las funciones o como se dotaría el SPA. Para dotar el SPA tienen que ocurrir dos cosas: 1º.- Que haya dotación en los presupuestos regionales, mediante convenio con el Ayuntamiento de Guareña para la cofinanciación. 2º.- Que sean aprobados los presupuestos regionales. Por lo que puede darse la casuística que aún cuando la Junta prevea la dotación, los presupuestos no se aprueben en cuyo caso no podría llevarse a cabo.

La Presidencia concede la palabra a la portavoz de PCG quien manifiesta lo siguiente:

En cuanto a la respuesta sobre las cuentas abiertas, tiene razón la delegada cuando dice que no era una moción lo que se aprobó, les consta la facilidad que tiene la delegada para manipular el lenguaje. Si plataforma Ciudadana de Guareña aceptó la modificación del literal de la moción en su día presentada, fue porque confiaron en la buena voluntad política de la delegada, por ello consideran que la pelota ahora está en el Gobierno Municipal que es quien debe convocar la Comisión, le recuerda que ya le pasó la documentación de otras ordenanzas Municipales similares y es ahora el Gobierno Municipal quien tiene que poner en marcha dicho acuerdo.

En cuanto al portal de transparencia, lo que existe es el portal de la Diputación, desde el mes de marzo han transcurrido siete meses estaba en veinticinco indicadores sobre ochenta y ahora está en veintisiete indicadores, si en siete meses solo se han elevado dos indicadores, va a acabar la legislatura y no se ha llevado a cabo el portal de transparencia.

Toma la palabra D^a Josefa Ruiz Carrasco, quien manifiesta que quiere entender que no le ha llamado manipuladora, entiende que lo que ha querido decir es que tiene facilidad de palabra, lo único que ha hecho es leer la parte dispositiva del acta, y le reitera que no manipula, nada más lejos de su intención.

Respecto a la segunda pregunta ya ha reconocido que se va lento en subir la información pero ello es debido al volumen de trabajo que hace que se dejen atrás otras cuestiones como ésta. El portal de transparencia lo tienen que llevar a cabo los funcionarios y a veces no tienen tiempo por cuestiones de trabajo.

En cuanto a que la pelota está en el tejado del gobierno Municipal, ya le ha contestado en otras ocasiones que el proyecto de ordenanzas lo realiza el Gobierno Municipal previo estudio con el resto de los Corporativos y siempre se respeta, como en este caso, que el proponente de la ordenanza sea quien impulse su elaboración y esta delegada no ha querido pisar esa iniciativa que corresponde a la proponente de la ordenanza, no obstante si la portavoz de PCG le dice que la pelota está en el tejado de la delegada que interviene mañana mismo convoca la Comisión y se inician los trabajos.

La Presidencia interviene para decir en relación con los indicadores, que si bien solo se han cumplido veintisiete indicadores mucha de la información del resto de los indicadores se encuentra incluida en los que ya están. Sin embargo reconoce que si bien para los corporativos puede ser fácil acceder a esa información puede ser más complicado para el vecino.

Se compromete a trabajar en completar los indicadores de forma adecuada y así lo traslada a las distintas delegaciones.

En relación a los presupuestos participativos manifiesta que ese tipo de procesos suelen ser bastante complejos, pero quiere hacer constar que el Gobierno

Municipal siempre está abierto a las sugerencias y peticiones que puedan realizar los vecinos , se les escucha y se tienen en cuenta siempre dentro de la viabilidad.

Toma la palabra la portavoz de PCG, para manifestar a la portavoz socialista en cuanto al debate suscitado por sus palabras sobre manipulación del lenguaje que también le ha dicho que si se aceptó la propuesta de la portavoz Socialista fue porque confiaban en su buena voluntad política.

En cuanto al portal de transparencia, otros Municipios como Llerena llevan el mismo tiempo de legislatura y tienen un portal de transparencia excelente, entonces a lo mejor es que hay que poner más trabajadores que se dediquen a ello, no sabe, pero si en otros Ayuntamientos se ha conseguido, no puede entender porque no se completa en Guareña.

Pone en conocimiento del Alcalde la siguiente queja:

Cuando se denuncia a un vecino se pone en conocimiento del denunciado la identidad del denunciante, algo que considera de extrema gravedad pues vulnera el derecho de intimidad, la protección de datos y la vulneración del deber de guardar secreto sobre datos personales.

Le insta a adoptar medidas de orden interno para que se corrijan estas actuaciones por parte de las personas que tienen esta responsabilidad pública ya sean de orden o representativas.

Toma la palabra la Presidencia que recoge la propuesta de la portavoz de PCG.

En relación al portal de transparencia manifiesta que ha puesto como ejemplo a Llerena y al respecto tiene que decir que dependiendo de la población de cada Municipio existen más o menos indicadores. También quiere decir que es muy fácil rellenar todos los indicadores, pues simplemente subiendo un PDF que simplemente diga pendiente de actualizar ya se entiende rellenado el fichero, pero la documentación no está.

El Ayuntamiento de Guareña cuando sube los ficheros aporta toda la información requerida y más. Por ello quiere que entienda que es mucho el trabajo para desglosar la información por indicadores, más aún cuando esos indicadores hay que ir actualizándolos constantemente, como bien ha comentado anteriormente la portavoz socialista el día a día de los trabajadores hace que muchas veces se tengan que priorizar los trabajos, si bien está de acuerdo con la propuesta de la portavoz de PCG y espera que le dé el tiempo necesario para completar y cumplir debidamente con el portal.

A continuación se concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular D. Jesús Guisado Velarde, quien realiza los siguientes ruegos y/o preguntas.

D. Jesús Guisado Velarde, realiza las siguientes:

1º.- RUEGO.- Adecentar el mal estado que presentan los vestuarios de las pistas polideportivas

2º.- En relación al camino Rozalachina, mal estado en la zona de entrada a la finca que dificulta los accesos.

3°.- Pregunta: Ha llegado a su conocimiento la existencia de problemas en la venta de productos de huerta en locales particulares. Pregunta sobre lo sucedido y las medidas en su caso adoptado por el gobierno Municipal.

La Presidencia responde en relación con la pregunta que al tratarse de vecinos particulares y por la protección de datos y a fin de que no se sientan aludidos se le dará toda la información fuera de micrófonos.

En relación al ruego sobre los vestuarios D. Juan José López Romero delegado de deporte le explica que ya están trabajando con la delegación de obras a fin de adecuar los vestuarios.

En relación al camino Rozalachina, D. Juan Carlos Fernández Serrano delegado del área le explica que se acaba de incorporar el conductor de la motoniveladora. Cuenta ya con los informes de la guardería Rural sobre los caminos en mal estado y están a expensas de comenzar a trabajar sobre ellos.

La Presidencia toma la palabra en relación a la obra de los vestuarios explica que hay que hacer una memoria valorada para llevar a cabo las obras.

En relación al camino Rozalachina, son conocedores del problema, cree que es un badén que ha sufrido un bajón y algunos coches dan abajo. Tendrán que ir los guardas y el conductor de la máquina para valorarlo. De la misma forma que el camino el Lomo donde hay un tramo en condiciones regulares que también se acometerá lo más rápido posible.

D. Jesús Guisado Velarde, manifiesta que en relación al camino el Lomo se lo había comentado ya a la Presidencia en privado y en relación al camino Rozalachina no exigía ninguna respuesta se lo habían comentado hoy y ha querido ponerlo en conocimiento del Gobierno Municipal.

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, se declaró por la presidencia terminado el acto, levantándose la sesión a las 12:45 horas del día expresado, de lo que, como Secretario, doy fe.-

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO EN FUNCIONES,

Fdo.: Abel González Ramiro.

Fdo.: Pedro Romero Gómez.